



Oficina
Internacional
del Trabajo

TRABAJO DECENTE: UNA ALIANZA PARA EL FUTURO

Las alianzas de colaboración público-privadas sobre las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

Toda persona tiene derecho a trabajar en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Ello significa que todas las mujeres y los hombres deben poder elegir libremente su empleo, en un lugar de trabajo que esté exento de trabajo infantil, trabajo forzoso y discriminación, en donde se respete el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva y donde estén cubiertos por una protección social adecuada. El mandato de la OIT busca garantizar que los Estados miembros apliquen las disposiciones de las normas internacionales del trabajo que hayan ratificado y que los 186 Estados miembros respeten los principios contenidos en los ocho convenios fundamentales de la Organización, consagra-

dos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998: los derechos a la libertad de asociación y la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso; la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Desde 2008, se han firmado 63 alianzas público-privadas (APP) que promueven las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estas alianzas por valor de 19,319,600 dólares EE.UU. (o el 27 por ciento de la financiación total de las APP). La gran mayoría de las alianzas se centra en la erradicación del trabajo infantil en las cadenas de suministro.

Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Adoptada en 1998, la Declaración compromete a los Estados Miembros a respetar y promover los principios y derechos comprendidos en cuatro categorías, hayan o no ratificado los convenios pertinentes.

Estas categorías son: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Fuente: www.ilo.org
-Declaración de la OIT
relativa a los principios
y derechos fundamentales
en el trabajo

Las normas internacionales del trabajo en la industria textil

La industria textil en Pakistán es la mayor industria manufacturera del país, que es el octavo exportador de productos textiles de Asia. La Asociación de Exportadores de Textiles de Pakistán (PTEA) se ha asociado con la OIT para diseñar, desarrollar y aplicar un sistema de auto inspección. El apoyo técnico que la OIT le brinda a la PTEA le ayudará a elaborar un mecanismo para la supervisión de las normas del trabajo, mediante la aplicación de programas para la mejora de los lugares de trabajo, que contribuirán a que la industria se vuelva más sostenible y a que Pakistán se convierta en destino ético para el suministro. El objetivo final es garantizar la aplicación en toda la industria de las leyes laborales nacionales y las normas internacionales del trabajo en el país, con efectos sobre millones de mujeres y hombres empleados en el sector textil y de la confección. También se prevé que esta intervención pueda copiarse en otras asociaciones industriales en Pakistán.

El trabajo forzoso y la trata de personas

El trabajo forzoso y la trata de seres humanos son desafíos importantes a los que se enfrentan los derechos humanos que afectan a todos los países; ya sean países de destino, de tránsito o de origen. La OIT estima que alrededor de 20,9 millones de personas son víctimas del trabajo forzoso en la actualidad. Casi el 68 por ciento de estas personas son víctimas de la explotación

laboral forzosa en la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico o la industria manufacturera.

Una APP con Arbeit und Leben Berlin e.V ha contribuido al fortalecimiento de una alianza contra la trata de personas con fines de explotación laboral, que pretende eliminar la discriminación contra los trabajadores migrantes. Además, refuerza las estructuras específicas de los estados federados que abordan el tema de la trata con fines de explotación laboral en Alemania.

Trabajo infantil

La OIT se ha asociado con diversas empresas en una variedad de sectores, incluidos los del cacao, las avellanas, el tabaco y la celulosa y el papel. El modelo de intervención promueve una combinación de políticas y acciones que involucren al gobierno a múltiples niveles, así como a los representantes de los trabajadores y de los empleadores, comunidades locales y empresas. La OIT apoya el desarrollo de sistemas de supervisión del trabajo infantil (CLMS), ayuda a las comunidades vulnerables a fortalecerse en lo económico, promueve la igualdad de acceso a una educación de calidad para los niños en comunidades vulnerables, realiza investigación y cabildeo, desarrolla herramientas prácticas diseñadas para encarar la situación sobre el terreno y forma al personal de las empresas sobre la importancia de aplicar los Convenios y Recomendaciones sobre el trabajo infantil.

DATOS Y CIFRAS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

El total de niños en el trabajo infantil ha disminuido en un tercio desde el año 2000, de 246 a 168 millones. Más de la mitad de estos niños, 85 millones, están en trabajos peligrosos (frente a 171 millones en el año 2000).

La agricultura es con mucho el sector en donde se encuentran más niños que trabajan (98 millones, o el 59 por ciento), pero los problemas no son tampoco insignificantes en los servicios (54 millones) ni en la industria (12 millones) y –sobre todo– en la economía informal.

El trabajo infantil entre las niñas disminuyó en un 40 por ciento desde 2000, frente al 25 por ciento en el caso de los niños.

Fuente: Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012 (OIT-IPEC, Ginebra, 2013).

Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV)

Oficina Internacional
del Trabajo
4, Route des Morillons
CH-1211 Ginebra
Suiza

Tel. +41 22 799 7309
Fax +41 22 799 6668
E-mail: ppp@ilo.org
www.ilo.org/ppp

- **Cacao y chocolate:** la OIT ha trabajado con las empresas ADM, Barry Callebaut, Cargill, Ferrero, The Hershey Company, Kraft Foods, Mars, Inc. y Nestlé para combatir el trabajo infantil en las comunidades de cultivo de cacao en Ghana y Costa de Marfil. Estos programas buscaron impulsar los medios de subsistencia de los agricultores para que los jóvenes quisieran seguir cultivando el cacao en lugar de irse a trabajar a las ciudades, asegurando así la sostenibilidad y el suministro a largo plazo para la industria. Por otra parte, una mejor formación de los agricultores de cacao da como resultado productos de mejor calidad y mayor productividad. Mars, Inc. también ha colaborado con la OIT para introducir un CLMS en comunidades escogidas en la región Soubre de Costa de Marfil.

- **Avellanas:** la OIT se asoció con la Asociación de Industrias de Chocolates, Galletas, Biscotes y Confitería de la Unión Europea (CAOBISCO) en 2013, trabajando también en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. El proyecto ha contribuido de forma significativa a la eliminación del trabajo infantil en la agricultura comercial de temporada en Turquía, en consonancia con la estrategia del gobierno de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015, mediante el establecimiento de un mecanismo sostenible de supervisión del trabajo infantil en la agricultura de temporada.

- **Tabaco:** la OIT y Japan Tobacco International (JTI) han trabajado juntos desde 2011. Esta colaboración ha dado lugar a dos programas: el Programa para Lograr la Reducción del Trabajo Infantil en Apoyo de la Educación (ARISE), y el Programa Prácticas Laborales Agrícolas (ALP).

El programa ARISE abarca once proyectos que brindan acceso a la educación, crean oportunidades económicas alternativas para los trabajadores del tabaco y abogan por el cambio de políticas. En la actualidad, la OIT y JTI realizan investigaciones conjuntas sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y en materia de seguridad y salud en el trabajo y elaboran materiales para la formación. Otra alianza interesante en la industria del tabaco es una colaboración de larga data entre la OIT y la fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en los Cultivos de Tabaco (ECLT). La OIT y la ECLT están elaborando unas orientaciones generales sobre el trabajo infantil peligroso y la seguridad y salud en el trabajo, para el cultivo de tabaco, y han acordado respaldar un diálogo social más fortalecido en Malawi, la República Unida de Tanzania y Uganda.

- **Pulpa y papel:** en 2015, la OIT estableció una alianza con Stora Enso, con miras a fortalecer su política mundial y eliminar el trabajo infantil de su cadena de suministro. La alianza apunta a combatir el trabajo infantil y los problemas que atañen al uso del trabajo infantil en la recolección de paja y de residuos de papel en las cadenas de suministro de papel y cartón de Bulleh Shah Packaging (BSP), una empresa conjunta que involucra a Stora Enso y su socio comercial pakistaní, Packages Ltd.

- **La creación de redes contra el trabajo infantil:** La Plataforma sobre el Trabajo Infantil (CLP) es un foro multilateral dirigido por empresas cuya secretaría está constituida por la OIT y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Está copresidida por la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI). La CLP proporciona un foro para que las empresas miembros intercambien conocimientos sobre lo que funciona en la lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de suministro. Además elabora herramientas de orientación y notas sobre buenas prácticas e investiga temas críticos como la verificación de la edad y el trabajo infantil en relación con el empleo juvenil.

Una alianza entre la Fundación Telefónica y la OIT ha creado una alianza estratégica regional para combatir el trabajo infantil en América Latina de manera más eficiente: la Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil. Como resultado de esta coordinación afianzada entre los diferentes grupos interesados en la lucha contra el trabajo infantil, la alianza ha dado lugar a efectos multiplicadores que han beneficiado a más de 211,000 niños en 13 países. Ha fortalecido a las instituciones y brindado las herramientas necesarias para difundir el conocimiento y las buenas prácticas.

- **Promoción, concientización y conocimientos:** La Organización Mundial del Movimiento Scout y la OIT aunaron esfuerzos en 2004, con lo que se conectó el Movimiento Scout de todo el mundo –que cuenta con 40 millones de afiliados– con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT y su proyecto, Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (SCREAM).

La iniciativa sobre la música contra el trabajo infantil, que es parte de SCREAM, recibe el apoyo, entre otros, de la Fundación Pilar Jurado.